

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE BIENES PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a la creación y actualización del catálogo de bienes de larga duración y bienes de control administrativo para las entidades del sector público no financiero.
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental - Dirección Nacional de Activos Públicos, se encuentra dirigido a las Entidades del Sector Público no Financiero. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Catálogo general de bienes actualizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de requerimiento de creación de bienes y existencias en el Catálogo.
¿Cómo hago el trámite?	1.- Presionar el botón de trámite en línea para acceder al formulario de la actualización del catálogo general de bienes para las entidades del sector público no financiero, y llenarlo completamente. 2.- Elaborar y remitir documentación habilitante a través del Sistema de Gestión Gubernamental QUIPUX - URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental o al correo electrónico: bienesyexistencias@finanzas.gob.ec. Con base al criterio de la entidad podrá acercarse a entregar el requerimiento de manera presencial en la Dirección de Certificación y Documentación ubicada en la Plataforma Gubernamental Financiera, Piso 10. 3.- Recibir notificación de atención del requerimiento. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque amarillo, piso diez - Dirección Nacional de Activos Públicos.
Base Legal	• CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art. 74, Numeral 6 y 32; 157;158..
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: AYALA FLORES HORACIO ENRIQUE Correo Electrónico: bienesyexistencias@finanzas.gob.ec Teléfono: (593) 023998300 - 1439

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	11
2025	08	0	23
2025	07	0	9
2025	06	0	36
2025	05	0	49
2025	04	0	10
2025	03	0	14
2025	02	0	10
2025	01	0	9
2024	12	0	10
2024	11	0	10
2024	10	0	23
2024	09	0	11
2024	08	0	10
2024	07	0	12
2024	06	0	15
2024	05	0	7
2024	04	0	5
2024	03	0	7
2024	02	0	5
2024	01	0	3
2023	12	0	25
2023	11	0	25
2023	10	0	13
2023	09	0	11
2023	08	0	36
2023	07	0	5
2023	06	0	32
2023	05	0	49
2023	04	0	53
2023	03	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	40
2022	12	0	36
2022	11	0	35
2022	10	0	22
2022	09	0	59
2022	08	0	61
2022	07	0	100
2022	06	0	72
2022	05	0	9
2022	04	0	13
2022	03	0	6
2022	02	0	13
2022	01	0	3
2021	12	0	13
2021	11	0	13
2021	10	0	9
2021	09	0	17
2021	08	0	17
2021	07	0	16
2021	06	0	9
2021	05	0	5
2021	04	0	4
2021	03	0	6
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	6
2020	11	0	16
2020	10	0	16
2020	09	0	16
2020	08	0	6
2020	07	0	4

2020 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	47 Volumen de Atenciones
2020	05	0	52
2020	04	0	7
2020	03	0	1
2020	02	0	2
2020	01	0	5